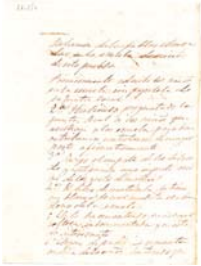


Ha canviat molt l'escola?

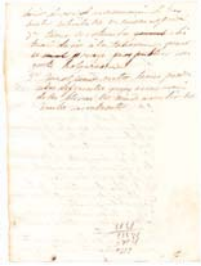
Relació de documents

Document 46

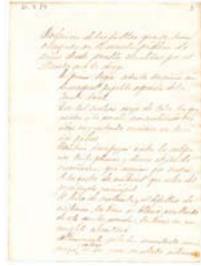


Pàgina 3

Document 46A



Document 47



Pàgina 4

Document 47A



Document 48



Pàgina 5

Document 48A



Document 49



Pàgina 6

Document 49A



Pàgina 7

Document 50



Pàgina 8

Document 50A



Pàgina 9

Document 51



Pàgina 10

Document 52



Pàgina 10

Document 53



Pàgina 11

Document 54

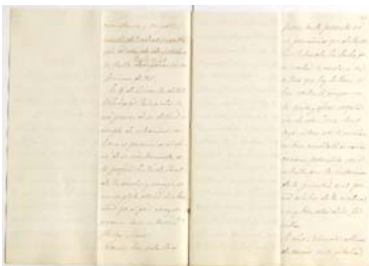


Document 55



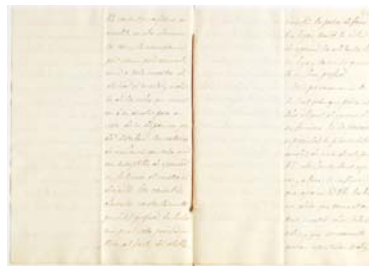
Pàgina 12

Document 55A



Pàgina 13

Document 55B



Pàgina 14

Document 55C

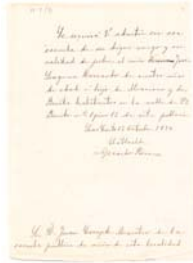


Pàgina 15

Document 56



Document 57



Pàgina 16

Document 58

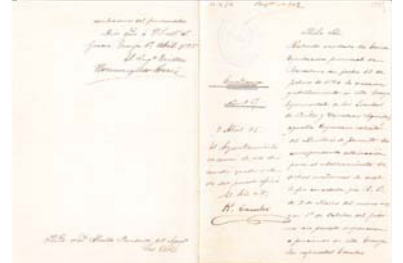


Document 58A



Pàgina 17

Document 59



Pàgina 18

Document 59A



Pàgina 19

Document 60



Pàgina 20

Document 60A



Pàgina 21

11.5/4

4

Relación de las faltas observadas en la escuela de niños de este pueblo.

Primeramente admite los niños en la escuela sin papeleta de la junta local.

2^a Habiendo preguntado la junta local si los niños que asisten a la escuela pagaban contribucion contesteron la mayor parte afirmativamente.

3^a Pregunta el importe de los libros de gratificación cuyo importe recibe de los gastos de materia.

4^a El libro de matrícula se tiene en blanco formalambito el abanico de la escuela.

5^a Se le ha encontrado una mujer soltera indocumentada y en estado interesante.

6^a Usan de publicia y venta en hija de los niños paterinos que

señor de casa de acorruccion de tres
veces solitudo su mismo padre
7^a tiene la costumbre general abi
tual de ir a la taberna y poner
se mal porage mas publico con
gente holgarada.

8^a Que el señor rector tiene produ
cidas diferentes quejas acorruccion
de lo llevar los niños a recibir los
santos sacramentos.

1314
15641
24061
6520

M. S / 4

3

Relación de las faltas que se han
observado en la escuela pública de
niños de este pueblo cometidas por el
Maestro que la dirige

En primer lugar admite los niños sin
la correspondiente papelita expedida de la
Junta local

Con tal motivo veje de todo los que
asisten a la escuela menudillos cre-
cidos no queriendo considerarse un niño
por pobre

También hace pagar a estos los cartilla-
rios tinta plumas y demás objetos de
enseñanza que adquiere por medio
de los gastos de material que cobra del
presupuesto municipal

El libro de instrucción y el de faltas de
asistencia los tiene en blanco permitiendo
de esto que la escuela se tiene en un
completo abandono

Ultimamente se le ha encontrado una
mujer ^{de 10 años} en su casa en estado interinero

de subdocumentada, habiendo desapa-
recido su hija de edad de 20 años
a consecuencia según de publicis se
dice por haberla solicitado su pa-
dre

M. S / 4

3

Segun de las faltas que se han
cometido en la escuela pública de
niños de este pueblo cometidas por el
Maestro que la dirige

En primer lugar admite los niños sin
la correspondiente papellita expedida de la
Junta local

Con tal motivo se ve de todo los que
asisten a la escuela, menudidades cre-
cidas no guardando consideracion a los ni-
ños pobres

Tambien hace pagar a estos los certifica-
dos tinta plumas y demas objetos de
enseñanza que adquiere por medio
de los gastos de material que cobra del
presupuesto municipal

El libro de instrucción y el de faltas de
asistencia los tiene en blanco por falta
de esto que la escuela la tiene en un
completo abandono

Ultimamente se le ha encontrado una
muja ^{10 años} en su casa en estado interinero

de instrumentada, habiendo desapa-
recido su hija de edad de 10 años
a consecuencia segun se publica se
dice por haberla solicitado su pa-
dre

Barcelona

ESTADO de las cantidades que corresponden por el *cuarto* trimestre del *corriente* año, _____ al Maestro de _____ la escuela pública de niños de *las Cortes de Sarriá*
D. *Andrés Llopart*.

	Rs. VN.	CÉNTIMOS.
Por su dotacion del mes de	208	33
Id. por la cuarta parte para material de Escuela..	52	8
SUMA.	260	41

Las Cortes 31 de *octubre* de 1861

RECIBI

Andrés Llopart

Por su dotacion del mes de	208	33
Id. por la cuarta parte para material de la Escuela.	52	8
SUMA.	260	41

Las Cortes 20 de *Noviembre* de 1861

RECIBI

Andrés Llopart



Por su dotacion del mes de
id. por la cuarta parte para material de Escuela.

Rs. vn.	CÉNTIMOS.
208	35
52	8
SUMA.	43

Barcelona 21 de Noviembre de 1861.

RECIBI

Andreeu Lopez

22	302
2	25
24	327

TOTAL EN EL TRIMESTRE.

781	25
-----	----

He recibido ademas la cantidad de
que es lo que me ha correspondido por retribuciones en dicho trimestre
de de 186

El depositario de los fondos municipales hará constar que han quedado cubiertas las expresadas atenciones de escuela, con la firma del interesado puesta al pié de cada una de las respectivas partidas.

Barcelona 1º de Octubre de 1861.



El Gobernador Presidente

Joaquín Perera

~~_____~~
 Diccionario Dominguez
 Pegadera

Bueno

Regular

Malo

1

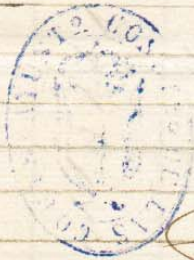
1

Cuyos efectos en el estado ^{en} que exprese
 este documento recite la Maestra
 que suscribe en el día de la fecha

Las Cortes 5^o Febrero 1891

La Maestra

M^o Luisa Sanchez



N^o 10^o

El Abeldi

Gerardo Lina

N. 4 / 1891

Inventario del menaje
existente en esta Escuela

Efectos

	Numero	Regulas	Ud.
Crucifijo	1		
Escudo con el retrato de S. M.	1		
Botel	1		
Cuadro de la Purisima Concepcion			1
id de honor	1		
id de la distribucion del tiempo	1		
id para la clasificacion	1		
id de pesas y medidas metricas	1	1	
Coleccion de laminas de Pl. Sagrada	1		
Armario	1		
Estufa	1		
Pizarritos	26		
Sillon	1		
Sillas		3	
Tablero contador	1		
Coleccion de pesas y medidas metricas	1		
Tabllete para la pizarra	1		
Pizarras	6		
Pizarra con cuadrícula	1		
Coleccion de maximas morales	1		
Cuerpos de carpinteria	3	3	
Punteros	5	1	1
Punteros largos			2
Termómetro	1		
Lavamanos		1	
Reloj	1		
Tablas de aritmetica	4		
Palmariorias	2		
Perchas	2		
Resumen de faltas			1
Libro de visitas		1	
Escritura y mesa		1	
El evangelio explicado	1		
Cajoncitos para el yeso	2	4	
Cuadros para muestra de Escritura		42	
Borradores	12		
Mapas de España y Mundo	4		
Mapa de Europa	1		
Registro diario de asistencia	1		

39

Recibi del Sr. D. Andres Llopart maestro de la escuela pública de este pueblo la cantidad de veinte y cuatro rs. vn por dos vidrios grandes dos cuadros p^a las muestras y varios remiendos útiles a dicha escuela.

Son 24 rs. vn

Day Cort. 19. de Nov. de 1861.

Casimiro Bandrell Carpintero

42

Recibi de mi esposo D. Andres Llopart Maestro de la escuela pública de este pueblo, la cantidad de veinte rs. vn por coste del mate y labor de haber barrido diariamente la misma en todo el semestre del corriente año; cuya cantidad procede del Ayuntamiento de dicho pueblo a cuenta de lo consignado en el presupuesto de este mismo año; cuyo testimonio libro a favor de dicha municipalidad. Son Cort. 31 de Diciembre de 1861.

Son 20 rs. vn

Por facultad de mi madre Fran^{ca} Bros que no sabe escribir firma a ruego.

Casimiro Llopart.

Doña Andrea Llopart

Document 53. Comprovant de pagament de material comprat per Andrés Llopart el dia 1 de desembre de 1861.

21

Recibi de D. Agustín Galtay por
un moy y medio de la casa a la
Zulema qe finia i utruo de G^{ra}
set entey odav el digo 78^{rs}
Por el qe 1861
Pedro J. Fortez

Suma 3818^{rs}

Satisfecho en lo Marzo 1862.

Document 54. Comprovant de pagament de material comprat per Andrés Llopart el dia 13 de febrer de 1861.

25

Hee vendido a Andrés Llopart en la
Pedagogia:

por seis fleuris	24 ^{rs}
por seis matras	12 ^{rs}
por muestras de tintura	6 ^{rs}
por cartapes	3 ^{rs}
por un dozel y cortinas	26 ^{rs}
por tinta, yeso y plumero	14 ^{rs}
	Sum: 90 ^{rs}

Barba 13 Febrero de 1861.
Recibí Gabriel Prelin

21. 4 / 1862-1869

1861
80

Junta local de instruccion
primaria del pueblo de
Las Corts

Monsieur

M. participo a V. E. con
forme lo previene en su oficio
de 15 del actual haber olo
plo traslado a D. Andrés de
part ex maestro de la es
uela de niños de este pue
blo de la Real orden de 20
de Mayo anterior la cual le
separa definitivamente del
ejercicio de sus funciones, ha
viendo esta Junta local de
1.ª enseñanza llamado la aten
cion de la superior de la pro
vincia acerca de la aptitud,

circunstancias y con poca
 cuenta del actual sueldo
 que en concepto de intereses
 se halla desempeñando las
 funciones de tal.

En 15 de Diciembre de 1862,
 D. Hallado Palmasola to-
 mó posesión de su destino en
 concepto de interinidad con-
 forme se presentaba en el ofi-
 cio de su nombramiento, en
 el que profesó halló el local
 de la escuela y menaje en
 un completo estado de aban-
 dono por el poco aseo y con-
 servación de su anterior D.
 Andrés Gopart.

Grandes han sido los es-

81
 fueros tanto personales co-
 mo pecuniarios que dicho se-
 ñor Palmasola ha hecho po-
 sa montar la escuela a la
 altura que hoy la tiene, si-
 bien contando siempre con
 la ayuda y eficaz coopera-
 ción de esta Junta local
 cuyo interés por la educan-
 ra tiene resuelto en varias
 ocasiones, persuadida como
 se halla que la institución
 de la juventud es el pri-
 mer eslabón de la civiliza-
 ción y buen estar de las fa-
 milias.

El Sr. Palmasola, además
 de reunir una intachada

ble conducta conforme se
 acredita en otro documen-
 to, viene la circunstancia
 por comun poro, mercede
 sin a todo maestro de
 estudiar el caracter y modo
 de los niños que conuen-
 ten a su escuela para en
 vista de su disposicion po-
 der distribuir las materias
 de su enseñanza que cada uno
 sea susceptible de aprender
 sin fatigarse el maestro ni
 discípulo. Esta conducta
 observada constantemente
 por dicho profesor, ha hecho
 que en el corto periodo que
 lleva al frente del estable

82
 cimiento, los padres de fami-
 lia hayan tenido la dicha
 de apreciar los adelantos de
 sus hijos y lo mucho que va-
 le un buen profesor.

Como por consecuencia de
 la Real orden que priva al
 Sr. D. Joseph el ejercicio de
 sus funciones ha de proseguir
 en propiedad la plaza de la
 escuela de niños de este pue-
 blo, esta Junta local espe-
 ra y abriga la confianza
 que apreciando V. E. las bu-
 nas dotes que tiene el ac-
 tual maestro Sr. D. Calma-
 nota, y que sucesivamente
 quedan apuntadas, se dign

para proponerlo para la
 efectividad de la misma
 la cual solicita el inte-
 resado con los adjuntos
 instancia que se acompa-
 ña, a fin de que el Excmo
 Vicerrector de este Distric-
 to Universitario, pueda
 acceder en su nombramiento
 para bien de la poblacion
 con beneficio de la juventa
 tud convenientemente a su sa-
 lud, y completa satisfac-
 cion de esta Junta local
 del 1.º enseñanza que hoy
 molesta la superior aten-
 cion de V. E.

Dios

que a V. E. p. d. a S. ⁸³
 Las Cortes 21 de febrero
 de 1804.

El Presidente

P. Adela G. L.
 El Secretario.

Joaquin Solares

A la Sma Junta Provincial de Instruccion
 publica de la provincia

Document 56. Escrit dirigit al Governador amb data 4 setembre de 1860.

U. 1 1760

M. S. Gobernador

En S. de S. C. de 1860

Ruego un reconocimiento de lo
cumplido con lo prevenido en
circular de 28 de Agosto último,
que en este distrito municipal no
radican fundaciones destinadas
al sosten de establecimientos de
instrucción primaria

Yo participo a V. a los efectos
expresados

Dios

Document 57. Escrit de l'alcalde Gerardo Riera adreçat a un mestre de l'escola pública de nens de les Corts, datat 1 d'octubre de 1894.

U. 313 9

Se servirá V. admitir en esa
escuela de su digno cargo y en
calidad de pobre al niño ~~Francisco~~ Jose
Laguna Herrando de cuatro años
de edad es hijo de Mariano y de
Benita habitantes en la calle de Y^{ta}
Benito n.º 1 piso 1.º de esta poblacion

Las Corts 1.º Octubre 1894

El Alcalde
= Gerardo Riera =

El D. Juan Compte Maestro de la
escuela pública de niños de esta localidad

N.º 4 / 1

1840

Al M. Y. S. Jefe Superior Político de
Barra.

Remite a V. S. este Ayuntamiento el adju-
to estado que ~~demuestra~~ arreglado al modo
inserto en el Boletín oficial 1.º de este
año, q^e demuestra el núm. de hombres y
niños, Mujeres y niñas que saben leer
y escribir.

Este Pueblo cuenta la fha de su separa-
cion del de Sarriá y erccion en pueblo
independiente desde ultimos del año 1836; y
para ello ha tenido que vencer grandes di-
ficultades. Como no puede absolutamente
contar con propios algunos, se tuvieron q^e
buscar arbitrios para supragar los gastos
mas precisos e indispensabes del Co-
mun. Dichos arbitrios consisten únicam^{te}
en el producto de los abastos de carnes y ge-
neros de tienda, que admas penas pue-
den cubrir ~~los~~ aquellos gastos. La escasez
de ródito y sobre todo los muchos embargos
que representan a cada paso para ~~colocar~~

al nivel de las demas a una poblacion q^e
ha tenido q^e levantarse de pie, han distado
al Ayuntamiento de ocuparse en la ~~mita~~
plantificacion en este Pueblo, de una es-
cuela de instruccion primaria. Mas
esta no ha quedado del todo reunida, por
los niños que se hallan en la edad corres-
pond^{te} a quien al Pueblo de Sarriá; al q^e
antes este estaba unido.

Vencido ya los obstaculo q^e hasta ~~el~~
~~ya~~ ahora habrian impedido la ~~separacion~~
definitiva division de territorio y separa-
cion de contribuciones entre este Pueblo
y los sus lindantes, solo resta al P.º procura
para la erccion de una Parroquia y
qualm^{te} independ^{te} de la de Sarriá; para
lo cual el Ayunt^º hara todos los esfuerzos
posibles, sin olvidar al propio bien y ^{de profita}
medios que le pnodin ~~comuni~~ facilitar
por la el establecim^{to} de una escuela
de primeras letras, con la correspond^{te}
dotacion del Maestro y de un secretario.
Dijo que h. 4 Dic^º de 1840.

Siendo estas las únicas que de su clase existen en la region catalana así como la única en España de Capataces agrícolas; me atrevo á indicar á V. S. sería conveniente que la Corporacion de su digna presidencia coadyuvase en lo que le sea posible al sostenimiento y progreso de la instrucción agrícola tan necesaria y provechosa para esta comarca, haciendo por mandado al internado de estas breves las algun alumno pensionado se entre los favorecidos labradores ó aficionados á la agricultura que por su buena conducta y laboriosidad sean dignos de que se les atienda

y costee esta profesion.

Del reconocio esto é interés que siempre ha demostrado esa Corporacion por sus administrados y en favor de instrucción agrícola, espera el que suscribe que para el proximo curso académico contribuya en la medida de sus fuerzas á aumentar el numero de alumnos en esta Escuela creando algunas plazas subvencionadas de aprendices Capataces con arreglo al Reglamento vigente y que tengo el honor de acompañar al objeto de que por sus artículos 6.^o y siguientes pueda esa Corporacion enterarse del sistema y

11.4 | 1862-1864

74

Don Juan Agell Rector de la Universidad de Barcelona

Barcelona 2 de junio de 1864
El Rector Juan Agell

Por cuanto atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Salvador Palmerola, se acordó con esta fecha nombrarle Maestro de la Escuela elemental de niños de las Corts de Sarrià con el sueldo anual de dos mil quinientos reales.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Salvador Palmerola el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instruccion y Real decreto de veinte y ocho de Noviembre del mismo año, pueda *subir* en el ejercicio del citado *cargo* en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningun valor si se omitiese el *Cumplase*, el decreto mandando dar la posesion y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina competente: prohibiéndose en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su cargo.

Dado en Barcelona á dos de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Juan Agell

Título de Maestro de la Escuela elemental de niños de las Corts de Sarrià á favor de D. Salvador Palmerola



Cumplase y hágase constar la fecha en que el interesado tome posesion
de su destino.

Barcelona 11 de Junio de 1864.

El Vicepresidente.

Mariano Lopez



El Secretario.

José Roman Almirante

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]